

ISSN: 3061-7103

# Vínculos

Sociología, análisis y opinión

Año 5 ■ Núm. 10, Septiembre-Febrero 2025



LA UNIVERSIDAD PÚBLICA A DEBATE

Revista semestral del Departamento de Sociología / División de Estudios Políticos y Sociales  
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

**Universidad de Guadalajara**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, RECTOR GENERAL; Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, VICERECTOR EJECUTIVO; Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, SECRETARIO GENERAL. **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** Dr. Juan Manuel Durán Juárez, RECTOR; Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario, SECRETARIA ACADÉMICA; Lic. María del Rosario Ortiz Hernández, JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO EDITORIAL. **DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES** Mtra. Sofía Limón Torres, DIRECTORA. **DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA** Dr. Jorge Ramírez Plascencia, JEFE DE DEPARTAMENTO.

**Vínculos. Sociología, análisis y opinión**, Año 5, Núm. 10, septiembre-febrero 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Sociología de la División de Estudios Políticos y Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Av. José Parres Arias, 150, San José del Bajío. Edificio F, tercer piso, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 333819-3300, ext. 23354. Correo electrónico: [revistavinculos@hotmail.com](mailto:revistavinculos@hotmail.com). Editor responsable: Jaime Torres Guillén. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2012-042610503700-102. ISSN: 3061-7103 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impresa en Amateitorial, calle Prisciliano Sánchez #612, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 Este número se terminó de imprimir en septiembre de 2024 con un tiraje de 50 ejemplares. <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/index.htm> <http://www.vinculossociologiaanalisisyopinion.cucsh.udg.mx/index.php/VSAO>

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

**Vínculos. Sociología, análisis y opinión** está incluida en los catálogos de revistas Latindex y LatinRev.

latindex



**Director y editor**

Jaime Torres Guillén

**Comité Editorial**

Alejandra Guillén González  
Héctor Raúl Solís Gadea  
Celia del Palacio Montiel  
Andrea Celeste Razón Gutiérrez  
Paloma Villagómez Ornelas  
Rafael Sandoval Álvarez  
Carlos Rafael Hernández Vargas  
Luis Rodolfo Morán Quiroz

**Asistente  
de dirección**

Nidia Verónica Covarrubias Sánchez

**Secretario técnico  
y Soporte plataforma web**

Francisco Tapia Velázquez

**Consejo Editorial**

Isabel Cristina Naranjo Noreña, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; Antonio Luzón, Universidad de Granada, España; Silvia Carina Valiente, Conicet CIT Catamarca, Universidad de Catamarca, Argentina; Carlos Javier Maya Ambía, Centro de Estudios Japoneses, Universidad de Guadalajara, México; Luisa Martínez-García, Universidad Autónoma de Barcelona, España; Bruno Baronnet, Universidad Veracruzana, México; Mariana Passarello, Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina; David Gómez-Álvarez, Universidad de Guadalajara, México; María del Carmen Ventura Patiño, El Colegio de Michoacán, México; Felipe Gaytán Alcalá, Universidad La Salle, México; Liliana Cordero Marines, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México.

**Comité Científico Internacional**

María Patricia Fortuny Loret de Mola, CIESAS Peninsular, México; Göran Therborn, Universidad de Cambridge, Inglaterra; José Luis Grosso, Centro Internacional de Investigación PIRKA, Políticas, Culturas y Artes de Hacer, Colombia; Breno Bringel, Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil; Jorge Alonso, CIESAS-Occidente, México.

Departamento de Sociología de la División de Estudios Políticos y Sociales del CUCSH, UdeG. Av. José Parres Arias núm. 150, San José del Bajío. Edificio F, tercer piso, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3819-3300, Ext. 23354.

La revista **Vínculos. Sociología, análisis y opinión** puede leerse en internet:

<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/index.htm>

<http://www.vinculosociologiaanalisisyopinion.cucsh.udg.mx/index.php/VSAO>

# LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ANTE EL ESCENARIO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MÉXICO

DOI 10.32870/vinculos.v0i10.7712

**Recibido:** 06/06/2024

**Aceptado:** 12/08/2024

ERIK MÁRQUEZ DE LEÓN<sup>1</sup>

## Resumen

En este estudio se analiza las percepciones de los profesores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) acerca del estado actual de las universidades públicas en México ante el escenario de las políticas públicas para la educación superior establecidas por el Estado. Los hallazgos muestran que la concepción de la universidad pública está relacionada con el valor histórico y reconocimiento por sus contribuciones a la sociedad, que el papel del Estado y universidades es construir juntos políticas educativas a favor de la calidad docente y que las políticas que regulan las funciones sustantivas de la universidad no consideran los contextos de estas por lo que vulnera su autonomía. Se cree que el diálogo con las autoridades gubernamentales

---

1 Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Correo electrónico: [em Marquez@docentes.uat.edu.mx](mailto:em Marquez@docentes.uat.edu.mx) ORCID: 0000-0002-1407-0312.

para plantear independencia política y académica es la acción más efectiva para recuperar la autonomía.

*Palabras clave:* Estado, políticas educativas para nivel superior, universidad pública y autonomía universitaria.

### **Abstract**

This study analyses the perceptions of professors at the Autonomous University of Tamaulipas (UAT) about the current state of public universities in Mexico in the context of public policies for higher education established by the state. The findings show that the conception of the public university is related to the historical value and recognition of its contributions to society, that the role of the state and universities is to build together educational policies in favour of teaching quality, and that the policies that regulate the substantive functions of the university do not consider the contexts of the universities, thus violating their autonomy. It is believed that dialogue with government authorities in order to propose political and academic independence is the most effective action to recover autonomy.

*Keywords:* State, educational policies for higher level, public university and university autonomy.

### **Introducción**

Desde finales de la década de los años ochenta la relación entre las universidades públicas y el Estado cambió de manera radical debido a que las políticas educativas para el nivel superior dejaron de ser benevolentes para convertirse en un instrumento de control que permite, a las autoridades gubernamentales, generar cambios organizacionales y dirigir las actividades en las universidades. Mediante la evaluación y rendición de cuentas, las Instituciones de Educación Superior (IES), reciben los recursos para realizar las funciones sustantivas a favor del desarrollo social y crecimiento económico de la sociedad.

Las políticas públicas para educación superior son entendidas como fuerzas externas que ejercen presión sobre las universidades para que

éstas cumplan con su contenido de manera obligatoria lo que les permite mantener un equilibrio entre sus relaciones diplomáticas con las autoridades del Gobierno Federal, la tranquilidad de contar con financiamiento público y asegurar la continuidad de su legado histórico expresado en la misión y visión, a costa del debilitamiento de su autonomía.

En nuestro caso, la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), al igual que el resto de las universidades públicas del país, ha tenido que acatar las políticas educativas del Estado, por ejemplo, la política de calidad educativa ha sido atendida mediante distintos procesos de evaluación de los programas educativos de licenciatura y posgrado, el desempeño docente, los aprendizajes de los estudiantes y la gestión institucional.

En este estudio se analiza las percepciones de los maestros de la UAT en alusión a la relación que tienen las universidades públicas con el Estado a través del sentido de las políticas públicas para educación superior establecidas por el gobierno y que se han convertido en un instrumento político-administrativo efectivo para tomar la rectoría de la educación del nivel terciario. Para ello, se parte de la idea que dichas acciones gubernamentales buscan captar la atención, prever cambios organizacionales, rendir cuentas, condicionar el financiamiento, orientar las funciones sustantivas, limitar la participación en la construcción de políticas y reducir la capacidad de toma de decisiones de las IES en el país, donde el gobierno asume un control de la educación superior, sus instituciones y actores.

Este escenario, pone en crisis a las universidades públicas porque se encuentran atrapadas en una relación donde su papel se limita a obedecer las disposiciones del Estado para asegurar financiamiento que les permita seguir realizando sus actividades académicas y administrativas. Se coarta la libertad para decidir la distribución de los recursos económicos en función de sus necesidades de docencia e investigación y, lo más importante, se reduce la posibilidad de participar en el diseño y ejecución de las políticas dirigidas a las mismas universidades.

En el artículo, se maneja la teoría de las percepciones para mostrar evidencia de las opiniones de los docentes que participaron en la investigación sobre el tema abordado. Las narrativas provienen de los

conocimientos y experiencias vividas en la universidad pública relacionadas con los efectos de las políticas educativas en la relación Estado-IES en México. Cabe mencionar que la información y análisis del discurso que proporcionan los docentes es un referente que permite comprender lo que está pasando con respecto a este fenómeno educativo en el resto de las universidades públicas a nivel nacional.

En la literatura se revisaron algunos estudios relacionados con el tema, por ejemplo, el trabajo de Rosas (2019), quien analiza, desde un enfoque cualitativo, las percepciones de los profesores-investigadores sobre los efectos de las políticas neoliberales en la educación y la reorganización de las IES. Dicho estudio se realizó en el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional de la Unidad Oaxaca y en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, ambos pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional. La autora concluye que en general las percepciones no son favorables sobre las políticas federales y las políticas institucionales que fueron diseñadas para atender dichas acciones del Estado, no son claras para los maestros al grado de no entender cómo contribuyen a la misión y visión institucional. Otro estudio realizado por Salas, Buendía y Pérez (2019) analiza la relación entre un conjunto de indicadores cuantitativos institucionales a los que aspiran las IES con las políticas de educación superior en cuarenta universidades públicas mexicanas. Los autores afirman que hay ambigüedad en las políticas gubernamentales y a nivel nacional hay diferencias entre las universidades sobre el desempeño y el grado de cumplimiento con las políticas educativas.

Cabe mencionar que no se encontraron estudios que abordaran las percepciones de los profesores universitarios desde un enfoque cualitativo donde se valore su narrativa sobre la relación entre las universidades públicas y el Estado mediante las políticas educativas, por lo tanto, nuestra investigación ofrece un panorama general del escenario en el cual se encuentran las universidades públicas mexicanas, así como el debilitamiento que ha tenido la autonomía desde el discurso de los maestros que viven la realidad educativa de manera cotidiana.



## **El entorno en la relación Estado, políticas públicas para educación superior y universidades en México**

En la historia de la educación superior en México a finales de la década de los años ochenta existe un antes y un después en la relación entre el Estado y las universidades públicas. La relación del Estado benefactor con las universidades públicas, que se venía dando hasta la década de los años setenta y parte de los años ochenta, se caracterizaba por ser benevolente o poco estricta. El Gobierno Federal implementaba políticas consideradas como democratizadoras y benefactoras para las instituciones de la educación terciaria (Mendoza, 2002) al grado de ser la época más importante para la expansión de la educación superior. En efecto, en esas décadas se crearon nuevas universidades, aumentó la contratación de profesores y se incrementó la matrícula principalmente por la participación masiva de las mujeres. Además, la planeación y evaluación eran meramente indicativas, no se exigía a las universidades evidencias ante el uso de los recursos públicos otorgados por el Estado, sobre el acuerdo a lo planeado en la institución ni tampoco que se llevara a cabo una valoración de las acciones emprendidas con dicho financiamiento. Más bien se percibía que las autoridades gubernamentales tenían cierta confianza tanto en la organización interna como en el trabajo académico de las universidades públicas del país (Luengo, 2003).

Sin embargo, a finales de la década de los años ochenta e inicios de los años noventa la relación entre el Estado y las universidades cambiaría drásticamente. Derivado de la crisis económica que se presentó en el país en la década de los años ochenta denominada “la década perdida en América Latina” ocasionada en parte por el mal uso de los recursos públicos del Estado benefactor (Gil, 1998), se dieron las condiciones políticas, sociales y económicas para dar paso al Estado Neoliberal o Evaluador.

El Gobierno Federal emprendió una reforma educativa radical en educación superior que incluía un conjunto de políticas públicas nombradas “modernizadoras” que tenían la intención de que el Estado tomara la rectoría de la educación terciaria. Esto debido a que en el discurso se había cedido poder a los dirigentes de las universidades públicas para tomar decisiones relacionadas con el manejo de recursos otorgados por

la federación, el modelo educativo, la oferta educativa y la manera en que realizaban las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Por lo tanto, a través de las políticas educativas neoliberales se busca mantener un control de las actividades que realizan los miembros de las universidades públicas orientando su trabajo a las pretensiones e ideales sobre la educación superior que desea el Estado. Esto sólo es posible ligando el cumplimiento de las políticas a cambio de financiamiento a las IES generando un cambio institucional controlado por el Gobierno (Acosta, 2014).

De todas las políticas educativas, la más importante es la política de calidad educativa a través de la cual el Estado lleva a cabo sus propósitos. Para esta política, las universidades públicas son de calidad en la medida que se someten a procesos de evaluación de los profesores, aprendizajes, de las carreras, institucional entre otros objetos susceptibles de ser valorados. De esta manera dependiendo de los resultados que obtienen las universidades será la posibilidad de acceder a cierto financiamiento para realizar las actividades que corresponden a las funciones sustantivas. El Estado establece esta forma de relacionarse con las universidades públicas para lograr comportamientos esperados a modo de las autoridades gubernamentales (Stone, 2012).

Con el paso de los años se ha montado una estructura de instancias y programas federales que le dan sentido a la política de calidad educativa y a otras políticas para educación superior. Por ejemplo, en 1991 se crearon los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para promover la autoevaluación y evaluación externa de las carreras de licenciatura; en 1996 se crea el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para evaluar el trabajo docente; y en el 2000 aparece el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) para acreditar licenciaturas a nivel nacional, entre otros mecanismos que lleva a las universidades a “evaluarse, acreditarse, informar a sus clientes y público, rendir cuentas y asumir responsabilidades frente a la sociedad y el gobierno” (Fernández, 2009: 3).

En este sentido, las universidades están preocupadas por atender las políticas educativas que emanan del Estado, por ejemplo, la política de calidad educativa, participando en los distintos programas federales y



mecanismos de evaluación, acreditación y certificación para gestionar la calidad y por ende acceder al financiamiento que requieren para seguir trabajando. Sin embargo, se olvidan de involucrarse en la construcción de las políticas públicas para la educación superior, de ahí que la autonomía universitaria se haya desgastado y dejado a disposición del Estado.

### **El proceso de construcción de las políticas educativas dirigidas a las universidades públicas**

Las políticas para la educación superior en México entendidas como “las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público” (Aguilar, 2012: 17) que en este caso atiendan los problemas que aquejan a las instituciones y en general a este nivel educativo, son un aspecto fundamental que influye en la relación entre el Estado y las universidades públicas.

Dichas políticas en el ideal de la democracia mexicana, deben ser construidas en conjunto por las autoridades del Gobierno Federal en turno, en especial el Presidente de la República como representante del Estado y las autoridades o miembros de las universidades del país. Sin embargo, desde hace tiempo no sucede de esta manera. Una posible explicación a la poca participación de las universidades en el proceso de elaboración y aplicación de las políticas educativas se debe a que se encuentran enfocadas en atender las políticas actuales del Estado evaluador que las mantiene ocupadas y controladas porque deben seguir las acciones gubernamentales para rendir cuentas de su trabajo y acceder al financiamiento que requieren para seguir operando.

De esta forma, lo que debería ser una construcción de iniciativas que den respuesta a los problemas de la educación superior desde los miembros de las universidades que conocen la realidad y necesidades educativas de este nivel, se ha convertido en un proceso en cual el diseño de las políticas es realizado directamente por el Estado con poca participación de los universitarios. De acuerdo con el planteamiento de Arias (2019) el proceso de construcción de políticas públicas consiste principalmente en las etapas de: 1) identificación y definición del problema, 2) formulación de políticas, 3) adopción de una alternativa, 4) implementación de la política seleccionada y 5) evaluación de la política.

Este proceso implicaría que las universidades se involucrarán en la agenda pública al identificar problemas que requieren ser atendidos, ayudar en la elaboración de las políticas propuestas para la educación superior, opinar en la selección de las políticas prioritarias dependiendo de la viabilidad del tema que se busca solucionar, intervenir en la ejecución de las políticas y emitir sus opiniones al valorar su sentir sobre dichas políticas para que se pueda ofrecer una retroalimentación y modificar las acciones gubernamentales a favor de la calidad de la educación superior. Lamentablemente, en ninguna de las etapas del ciclo de las políticas públicas, las universidades logran participar activamente e incidir en las decisiones.

Los espacios reducidos de participación de las IES en la construcción de las políticas educativas es un problema que acecha a las universidades públicas que ven cortada su misión de contribuir a la sociedad en la toma de decisiones desde la mirada de los académicos. Según Torres (2018: 8), al integrar a las universidades en el ciclo de las políticas públicas para la educación superior “pueden convertirse en centros de pensamiento y de acción política” para tener voz y voto sobre el rumbo que deben seguir las universidades del país.

Lo anterior, ha llevado a las universidades públicas a ir cediendo su autonomía al Estado que convirtió las políticas educativas en el instrumento más eficaz para que en parte pueda tomar decisiones por las instituciones educativas, dirigiendo sus actividades y funciones sustantivas.

### **El desgaste de la autonomía universitaria**

La autonomía hace referencia a un entendimiento de carácter político en la relación que se establece entre el Estado y las universidades públicas, que en el caso de América Latina se remonta hasta el movimiento estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba en 1918 que contaba con un pliego petitorio para el Gobierno y que finalmente lograron:

1. Elección de los cuerpos directivos de la universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos, profesores, graduados y estudiantes, es decir, la autonomía universi-

taria. 2. Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras. 3. Docencia libre. 4. Asistencia libre. 5. Modernización de los métodos de enseñanza. 6. Asistencia social a estudiantes y con ello una democratización del ingreso a la universidad (Marsiske, 2017: 27).

Este movimiento en busca de la autonomía universitaria, que significa independencia de las universidades del Estado, es decir hacer que el Estado aceptara y otorgara el derecho a las universidades públicas para que se organizarán de manera interna como consideren adecuado, fue un triunfo de los universitarios para la educación superior. Posteriormente el movimiento se extendió a otros países como México en la década de los años veinte cuando la Universidad Nacional Autónoma de México “que desde su Ley Orgánica de 1929 adquirió el carácter de autónoma gracias a una concesión del Gobierno de la República” (Gutiérrez, 2011: 180).

En la literatura existen diferentes definiciones de autonomía, siendo la propuesta por Calzadilla la más apropiada para ilustrar los alcances de la autonomía en las universidades públicas:

[...] la responsabilidad y el derecho que tiene la universidad de gobernarse a sí misma, con el objetivo de garantizar su existencia institucional y en el cumplimiento de sus funciones específicas. Comprende los campos de la economía, el gobierno y la administración; la organización académica, la organización de los cuerpos docentes, la admisión de los alumnos, la plena libertad científica y cultural, la inviolabilidad de los recintos, a la conservación e incremento de su patrimonio; todo sin ninguna interferencia del sector público o de cualquier otra fuerza extraña (2002: 2).

Sin embargo, desde finales de los años ochenta con la llegada del Estado evaluador la concepción conocida de la autonomía que gozaban las universidades se ha ido desgastando hasta la actualidad. El Estado le ha quitado esa independencia que habían logrado desde 1918 debido al sentido que han adquirido el conjunto de políticas educativas que buscan captar los esfuerzos de las universidades, porque al cumplir con

las políticas, que se evidencian en procesos de evaluación como parte de los mecanismos de la rendición de cuentas de su trabajo, acceden al financiamiento para realizar las actividades cotidianas. De esta manera las universidades ven condicionado su financiamiento dependiendo del grado de atención a las políticas educativas. Como bien menciona Muñoz (2010: 98) en la actualidad “se abre una discusión de cuáles son los límites del Estado, que financia a las IES, para intervenir en su vida, y cuáles son las facultades que tienen las instituciones universitarias frente al Estado para ejercer plenamente su autonomía”.

El Estado evaluador ha encontrado en las políticas educativas un instrumento efectivo para tomar la rectoría de la educación superior y mantener un control sobre las universidades que reducen su capacidad para organizarse y asumir sus propias decisiones. El Estado a través de las políticas educativas exige a las universidades que las atiendan y para responder a dichas acciones gubernamentales, las IES establecen políticas institucionales que generan una serie de cambios al interior de las mismas que les permita a sus miembros organizarse y de esta manera cumplir con los objetivos y contenidos de las políticas educativas.

Esta dinámica ha ocasionado que las universidades públicas se encuentren en crisis porque están preocupadas y ocupadas en rendir cuentas sobre el cumplimiento de las políticas educativas ya que de eso depende la obtención de los recursos. Se han olvidado de participar en los procesos de construcción e implementación de las políticas públicas para educación superior. De cierta forma bajo esta relación el Estado le ha cerrado los espacios de participación en la elaboración de las políticas educativas al grado de intervenir en la manera en que se organizan las universidades. Se trata de un control ampliado que despoja a los universitarios de su capacidad para tomar decisiones internas, conduce sus funciones sustantivas y los mantiene enfocados en su financiamiento descuidando la parte académica relacionada con mejorar la calidad de los aprendizajes (Márquez, 2019; Zúñiga, 2022; Duarte, Bautista, Hernández y Espigares, 2020).



## **Teoría de las percepciones en los docentes sobre las políticas públicas para educación superior, la autonomía y el futuro de las universidades públicas**

En este estudio se pretende analizar las percepciones de los profesores de la UAT, como un referente para comprender la situación en la cual se encuentran las universidades públicas del país frente a las políticas para educación superior que establece el Estado, así como el cambio en el concepto y contenido de la autonomía derivado de un sistema donde las universidades han perdido poder en la toma de decisiones cediéndolo al Gobierno Federal. Es necesario tener presente que lo que mencionan los docentes sobre las universidades públicas en la investigación, se basa principalmente en lo que han vivido en la UAT y en el acercamiento y conocimiento que tengan sobre otras universidades, por lo tanto, debe ser abordado desde los planteamientos de la teoría de las percepciones.

La teoría de las percepciones se encuentra en el campo de la psicología social y existe una diversidad de corrientes que conciben de distinta forma las percepciones, lo cual ayuda a clarificar su uso en términos investigativos y en conjunto enriquecen el tema en cuestión. Una de las corrientes que predomina en la actualidad es la Gestalt, que durante el siglo XX teniendo como principales precursores a Wertheimer, Koffka y Kóhlerse cambió la forma abordar las percepciones al considerarlas como “el proceso fundamental de la actividad mental, y suponen que las demás actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros, dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptual” (Oviedo, 2004: 89). Es decir, el trayendo sus percepciones con respecto al tema cuando interactúan con los demás en la universidad tomando en cuenta la experiencia adquirida en la educación superior que les permite recuperar y elegir cierta información para emitir juicios de valor y actuar de mejor forma.

La teoría de las percepciones es utilizada en los estudios cualitativos en educación debido a que “posibilita recopilar las perspectivas y voces de los investigados” (Iño, 2018: 106). En este caso se refiere a las opiniones de los docentes, que participaron en el trabajo de campo, que provienen del conocimiento que poseen y lo que han experimentado

sujeto que percibe determina la información que recibe del contexto, y con esto forma abstracciones, por ejemplo, juicios o conceptos de la realidad, dejando a un lado la idea que la percepción solo era el resultado de la función sensorial como el gusto, la visión, la audición y el tacto que proponía la fisiología.

Otros autores como Neisser (1981; citado en Ibáñez, 2009: 51) considera la percepción como un proceso “activo de construcción en el que la persona que percibe «contrasta» la nueva información con sus propios esquemas internos, producto de su aprendizaje, y rechaza o acepta la información suministrada por el estímulo, en razón de la adecuación o no a su esquema personal”. Mientras que Gibson (1979; citado en Contreras, 2003: 3) la concibe como “una actividad del organismo en la que éste busca y consigue la información ambiental para guiar su conducta”.

Por su parte, Toral y Vázquez caracterizan las percepciones de la siguiente manera:

Es subjetiva, ya que las reacciones a un mismo estímulo varían de un individuo a otro; la condición de selectiva en la percepción es consecuencia de la naturaleza subjetiva de la persona que no puede percibir todo al mismo tiempo y selecciona su campo perceptual en función de lo que desea percibir, el mecanismo por el cual logramos la selección de los estímulos se llama atención que es una especie de filtro de la información y un mecanismo de alerta ante los datos importantes; es temporal, ya que los individuos llevan a cabo el proceso de percepción evoluciona a medida que se enriquecen las experiencias, o varían las necesidades y motivaciones de los mismos (2007: 4-5).

Lo anterior, sugiere que en este estudio se asume las percepciones como un proceso mental que llevan a cabo los sujetos al interactuar socialmente en el cual a través de los sentidos logran extraer y seleccionar información susceptible de ser agrupada en la conciencia para generar una representación mental, que consideran relevante generando un estado de claridad y lucidez consciente que les permite actuar con mayor grado de racionalidad y coherencia con el entorno (Vargas, 1994 y Arias, 2006). En este sentido, se parte de la idea que los profesores van cons-



sobre el tema de las políticas educativas y la universidad pública en México.

Al emplear los postulados teóricos de las percepciones en las organizaciones, por ejemplo, en las organizaciones de educación superior, se debe tener en cuenta lo que mencionan Husserl (1992) y Jorba (2011): que las percepciones en las organizaciones empiezan cuando las personas centran su atención en un objeto que siempre está en movimiento, jamás estático y tiene cambios permanentes debido a la dinámica que se da entre el objeto y los demás sujetos de la entidad, a pesar de los ajustes que sufre el objeto la atención que imprimen las personas es fundamental para apreciar las características de este. Es importante considerar que la forma en que las personas perciben el objeto es diferente porque depende de la experiencia vivida que tengan con el fenómeno, la posición que tengan en la estructura organizacional o las relaciones sociales. Por lo tanto, es normal que en una organización se presenten diferentes percepciones sobre el mismo objeto, como bien menciona Carlson (2014): dichas diferencias son conocidas como “sombra o borrosidad” porque las personas solo pueden ver una parte de la totalidad del objeto, precisamente en términos de la investigación contar con diversas percepciones es enriquecedor para comprender de mejor forma un fenómeno.

En nuestro caso, los maestros universitarios centran su atención en la posición y circunstancias en que se encuentra la universidad pública en cuanto a su organización interna, autonomía y funciones sustantivas frente a las acciones gubernamentales y hablan al respecto a partir de lo que logran percibir estando en la UAT realizando sus actividades cotidianas y producto de sus años de experiencia en la universidad pública, por ende, están en condiciones de platicar sobre el escenario general de la educación superior de México donde laboran como universitarios.

Cabe mencionar que se usa los planteamientos teóricos de las percepciones como un referente para comprender la forma en las personas perciben un fenómeno, de otra manera no sería posible analizar los juicios de los maestros, sino es desde la forma en que se construyen socialmente las percepciones sobre el fenómeno educativo en cuestión en las organizaciones de educación superior. Una vez que se entiende el desarrollo de las percepciones, en términos metodológicos se está en

condiciones de analizarlas en la narrativa de los participantes mediante la técnica temática, que se explica en el apartado de metodología. Aquí se pone en evidencia el conjunto de apreciaciones del magisterio permitiendo al investigador examinar y discutir las percepciones en diferentes categorías. El contenido teórico de las percepciones y la técnica temática se complementan para analizar las opiniones de los maestros.

### **Metodología**

En relación a la metodología, debido a que el estudio tiene la finalidad de analizar las percepciones de los maestros de la UAT sobre la relación que han tenido los miembros de las universidades públicas con las disposiciones federales a través de las políticas educativas, así como el interés por abordar lo que sucede con la autonomía declarada en esta institución y el resto de universidades del país, se estableció una ruta que permite contar con la información apropiada para cumplir con las pretensiones de la investigación. Se aborda desde un estudio de caso, con enfoque cualitativo, alcance explicativo, diseño no experimental transversal, con un muestreo no probabilístico por conveniencia y se entrevistaron a seis profesores que cuentan con la experiencia vivida en este tipo de organizaciones de nivel superior. Se captó su sentir sobre el entorno que envuelve a las universidades que en gran medida determina la manera en que ellos y los demás miembros llevan a cabo las actividades que se desprenden de las funciones sustantivas en busca de la calidad educativa, considerando que su realidad está configurada por el contexto social, económico, político y cultural en el cual se desenvuelven de manera cotidiana.

Se trata de un estudio de caso entendido como “el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake, 1998: 11). Se entiende que esta investigación es un estudio de caso porque se resalta y valora las percepciones de los profesores de la UAT que al momento de hablar ponen en evidencia en general lo que pasa en todas las universidades públicas del país, teniendo como referente lo que acontece en su realidad más cercana que es la misma UAT. Es decir, opinan desde sus propias experiencias vividas con las políticas públicas que han

impactado en esta universidad ubicada al noreste del país y derivado de esto los cambios que han experimentado a lo largo del tiempo con su autonomía, para ofrecer una explicación de lo que sucede en el resto de las universidades con respecto a la influencia de las políticas públicas y el desgaste de la autonomía.

Se maneja el enfoque cualitativo debido a que permite abordar las realidades “subjetivas como objetos legítimos de conocimiento científico; el estudio de la vida cotidiana como el escenario de construcción, constitución y desarrollo de distintos planos que integran las dimensiones específicas del mundo humano y ponen de relieve el carácter único y dinámico de las realidades humanas” (Salazar, 2020: 111). En nuestro caso, bajo este enfoque se está en condiciones de retomar las percepciones de los maestros que con base en la experiencia vivida en la UAT, donde han realizado durante varios años sus actividades en el marco de la autonomía, están en condiciones de mencionar lo que ha sucedido en general con el funcionamiento y responsabilidad social de la universidad pública y con este término de la autonomía en su significado, sentido y prácticas en las IES de nuestro país.

El alcance es explicativo porque se pretende dar las razones por las cuales las universidades públicas se encuentran en crisis, incluida la autonomía que es motivo de debate entre los actores educativos por los cambios que ha sufrido en su concepto y contenido debido a la influencia que ejercen las políticas educativas para la educación superior que emanan del Estado desde la mirada de los profesores universitarios. Como bien menciona Ramos (2020) este alcance ayuda entender las percepciones de los docentes que participan en el estudio porque construyen y explican una realidad de la universidad mexicana que se ha configurado por las fuerzas externas, principalmente las acciones gubernamentales que realiza el Gobierno Federal.

Se utiliza el diseño no experimental transversal debido a que no se pretende alterar el lugar donde se desarrolla la investigación, ni persuadir a los participantes en el trabajo de campo para condicionar sus respuestas (Reidl, 2012). Por el contrario, se recupera tal cual las palabras de los profesores para que expresen libremente sus opiniones con respecto al tema en cuestión. Además, se acude en una sola ocasión con los par-

ticipantes para obtener la información requerida, por lo tanto, se trata de un momento único e irreplicable en el cual los datos proporcionados se consideran como la realidad percibida por los sujetos al compartir aquello que han experimentado en su andar en la universidad pública frente a las disposiciones del Estado.

Se añade el método narrativo porque es apropiado en la investigación cualitativa “para interpretar textos que tienen en común una forma narrada, apropiado para interpretar muchos tipos de textos, orales, escritos y visuales” (Riessman, 2008: 11), resultando adecuado para los estudios de caso. Con ello se pretende comprender a través de la narrativa de los profesores la manera en que los miembros de las universidades públicas realizan sus actividades académicas inmersos en la complejidad de la relación de las IES con el Gobierno.

Se empleó la entrevista para recabar información útil y pertinente, en nuestro caso “la narrativa”, para conocer la percepción de los sujetos involucrados en el caso bajo estudio. Según Denzin y Lincoln (2005: 643), la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” que son consideradas como la interpretación de la realidad de los profesores ante el fenómeno educativo que se aborda en la investigación.

Se tomó la decisión de usar la técnica de análisis temático para analizar la información obtenida de las entrevistas que según Braun y Clarke sirve para:

[...] identificar, organizar y ofrecer sistemáticamente información sobre, patrones de significado (temas) a través de un conjunto de datos. Esta técnica permite que el investigador analice y dé sentido a los significados colectivos o compartidos y experiencias. Este método es una forma de identificar lo que es común a la forma en que un tema se habla o escribe, y de dar sentido a esos puntos en común (2006: 79).

Debido a que la investigación recupera los referentes teóricos de las percepciones para comprender la manera en que los profesores construyen socialmente sus juicios sobre el tema en cuestión, se consideró pertinente incorporar la técnica temática como estrategia para el trata-

miento de la información porque ayuda a realizar el análisis de lo que expresan los maestros en las entrevistas, identificando apreciaciones comunes y diferentes entre ellos, así como discutir sus impresiones desde la literatura. Los planteamientos teóricos de las percepciones y la técnica temática se complementan para este estudio. Además, dicha técnica ha sido utilizada de manera recurrente en estudios cualitativos que pretenden analizar percepciones expresadas en las narrativas derivadas de las entrevistas a docentes, por ejemplo, en las investigaciones realizadas por Rodríguez (2019) y Jara y Pérez (2021).

De acuerdo con Braun y Clarke (2006) para trabajar la información narrada por los sujetos se requiere que el investigador realice las etapas establecidas en la técnica de análisis temático, por lo tanto, en este estudio se siguieron las etapas:

- Familiarización de los datos. El propósito es familiarizarse con la información al escuchar las grabaciones y leer las transcripciones de las entrevistas.
- Generación de códigos. Se busca características y conceptos relevantes para la investigación.
- Búsqueda de temas. Se leen los códigos con la intención de identificar similitudes en los datos y de esta forma organizar los datos de acuerdo a los temas.
- Revisión de temas. Se comprueba si los temas funcionan con los extractos codificados y se crea un mapa temático del análisis.
- Definición y denominación de temas. Se analiza el contenido de los temas con la intención de definir los nombres de cada tema.
- Producción del informe. El investigador selecciona y analiza los fragmentos de los textos que son ejemplos de las narraciones de los sujetos en las entrevistas por temas y después produce un reporte en el cual se discuten similitudes o diferencias entre los discursos de los entrevistados por temas tomando en cuenta las intenciones de la investigación y la literatura empleada en el estudio.

Se llevó a cabo un muestreo no probabilístico por conveniencia para elegir a los profesores que participaron en las entrevistas, de esta forma fue posible seleccionar a las personas con las cuales se tuviera acceso y que además aceptarían realizar la entrevista. Cabe mencionar que los

maestros entrevistados cuentan con las características representativas del resto de académicos de la UAT (Otzen y Manterola, 2017).

Se realizaron 6 entrevistas a maestros que realizan actividades propias de las funciones sustantivas, en especial se contempló que estuvieran activos desarrollando la docencia como un elemento fundamental en las universidades públicas. También se buscó cubrir las diferentes áreas de formación, de manera que: 2 pertenecen al campo de las Ciencias Sociales y Humanidades, 2 de Económico-Administrativas y 2 de Ciencias de la Salud. Se elaboró una guía estructurada que integra una serie de preguntas ordenadas por categorías como se muestra enseguida:

Tabla 1. Categorías y preguntas.

	Categorías	Preguntas
La universidad pública ante el escenario de las políticas educativas en México	Concepción de la universidad pública	¿De qué manera concibe la universidad pública en México?
	Significado y papel del Estado y las universidades en la construcción de políticas educativas	¿Cuál es el significado que le da a las políticas públicas para educación superior? y ¿qué papel tiene el Estado y los universitarios en el proceso de construcción e implementación de las políticas educativas?
	Efectos de las políticas educativas en la universidad pública	Desde su experiencia ¿cuáles son los principales efectos que han generado las políticas educativas creadas por el Estado en las universidades públicas?
	Sentido de las funciones sustantivas en la universidad	Desde su percepción ¿cuál es el sentido en el que se dirigen las funciones sustantivas de la universidad en el escenario actual de la educación superior? ¿Por qué?

	Categorías	Preguntas
	Cambios en la autonomía universitaria	Desde su percepción ¿cuáles considera que han sido los cambios que se han dado en el concepto, contenido y práctica de la autonomía universitaria derivado de las exigencias del Estado mediante las políticas educativas? ¿Por qué?
	Acciones para retomar la autonomía y mejorar como organización	En términos generales ¿de qué manera se puede recuperar la autonomía frente al poder que ejerce el Estado en las universidades públicas? y ¿hacia donde debe dirigirse la universidad pública para mejorar su organización y atender los problemas de la sociedad?

Fuente: Elaboración propia.

## Resultados

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la investigación, que en atención a la técnica de análisis temático se concentra en términos generales las respuestas, que reflejan las percepciones de los profesores, que se dan como parte de la interacción social en un entorno compartido y se seleccionan algunos fragmentos de las entrevistas a manera de ilustrar y evidenciar dichas percepciones en cada una de las categorías.

En la categoría “Concepción de la universidad pública” los profesores mencionaron que la conciben como una institución educativa con un legado histórico importante, que en cualquier etapa de la civilización humana, ha sido fundamental para atender los problemas sociales y económicos mediante la formación de profesionales de distintas áreas del conocimiento, desarrollar la investigación científica y la vinculación permanente con la sociedad, por lo tanto debe ser respetada y valorada por su trascendencia a lo largo de los años, así como reconocer el trabajo que han realizado los actores educativos, principalmente los docentes que se han preparado y esforzado para dirigir los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante distintos modelos y recursos educativos que se

convierten en tendencia y predominan en cada determinada época. Así, por ejemplo, en la voz del Mtro. Enrique:

Mira, históricamente la universidad pública ha ayudado mucho a la sociedad en todos los aspectos como social o económico, estamos hablando de un legado importante, ha formado a muchas generaciones en distintas áreas del conocimiento que les permitió sacar adelante a la sociedad, pero la universidad está hecha de sus miembros y quiero resaltar al maestro porque se prepara para enseñar a los futuros profesionales, entonces la universidad pública merece respeto y hay que valorarla.

También los maestros asumen la universidad pública como una institución que le pertenece al pueblo porque nace de la sociedad y se ha convertido en una herencia de la humanidad para que las personas tengan la oportunidad de ayudar a los demás desde el conocimiento científico, mejorar su condición de vida y la de los otros e incluso tener movilidad social entre clases. De igual forma la universidad pública debe hacer prevalecer su esencia y objetivos ante cualquier decisión del Estado que la afecte porque está por encima de cualquier acción gubernamental. Así por ejemplo en la voz de la Mtra. Andrea:

Creo firmemente que la universidad pública es del pueblo, no me queda duda porque ahí tiene su origen porque fue creada para que los profesionales ayuden a los demás a mejorar su vida, incluso los que estudian pueden tener movilidad social y ante cualquier cosa que diga o haga el gobierno a la universidad debe hacer valer su esencia y objetivos de siempre.

En la categoría “Significado y papel del Estado y las universidades en las construcción de políticas educativas” los docentes dijeron que para ellos el Estado significa algo supremo que está por encima de todos y que se encarga de establecer las normas que rigen el resto de instituciones donde conviven las personas de la sociedad, mientras que la universidad significa una de las instituciones más importantes del país

porque se encarga de formar buenos ciudadanos y futuros profesionales al servicio de la sociedad.

Sin embargo, cuando se trata de distinguir el papel entre uno y otro en la construcción de políticas públicas para la educación superior, los maestros afirman que el Estado debe hacer algo que en la actualidad no realiza, debe asumir la función de orientar el trabajo de las universidades respetando la idiosincrasia y naturaleza de las universidades públicas, dejar que estas instituciones educativas asuman un protagonismo en la transformación social adoptando el rol de promotoras de la docencia, investigación y extensión de manera libre para que sean los académicos de distintas áreas los que proyecten el camino a seguir de las universidades del país cooperando en el diseño de las políticas educativas para la educación superior. Es decir, que las políticas públicas se construyan entre Estado y universidades dándole a estas últimas mayor margen de decisión sobre lo que tienen que hacer las organizaciones de educación superior. Así por ejemplo en la voz de la Mtra. Rocío:

Tengo varios años en la universidad, he visto tantas cosas y te puedo decir que para mí el Estado significa que está encima del resto de instituciones porque dicta las normas para todos, y las universidades públicas significa la institución más importante porque forma profesionales que hacen que la sociedad vaya para adelante, en el papel del Estado, no lo hace, debería orientar a las universidades pero no imponer políticas para las IES que ellos creen que son adecuadas, debe dejar que las universidades participen y también decidan, o sea ambas deben construir las políticas para educación superior, pero dejando más que las universidades decidan desde los académicos.

Asimismo, otros maestros consideraron que el Estado significa orden e imposición de asuntos que considera prioritarios para la sociedad, en especial para la educación superior que se expresan en el diseño de ciertas políticas educativas y la universidad significa institución educativa al servicio del Estado mediante el conocimiento científico, por lo tanto, en el proceso de construcción de políticas públicas el Estado debe hacer lo que considera es mejor para las universidades, estas tiene que asumir su

responsabilidad de atender las acciones gubernamentales, pero se tiene que respetar su autonomía para decidir qué otras cosas hacer además de lo establecido por el Gobierno Federal. Así, por ejemplo, en la voz del Mtro. Arturo:

Uno significa orden e imposición de lo que tiene que hacer la universidad, y la otra significa institución educativa al servicio del Estado, entonces cuando se trata de hacer políticas educativas en la educación superior el Estado tiene el rol de decidir qué política diseñar según diga es lo mejor para las universidades y el país, pero también las universidades, tiene la función de ejercer la autonomía para intervenir y decidir qué más hacer además de lo que les dice el Gobierno.

En la categoría “Efectos de las políticas educativas en la universidad pública” los docentes dijeron que las políticas educativas que establece el Estado mexicano han generado distintos cambios en las universidades públicas debido a la intención de las instituciones educativas por atender el contenido de dichas acciones gubernamentales, y a su vez modifica el escenario en el cual se desenvuelven los actores quienes pasan por un proceso de comprensión de los cambios para actuar de mejor forma, por ejemplo se realizan ajustes en la estructura organizacional para responder desde los puestos de trabajo a las demandas o exigencias de las políticas educativas hacia las universidades. Así, por ejemplo, en la voz de la Mtra. Sonia:

Sí, las políticas generan cambios significativos en las universidades públicas, como la nuestra, tenemos que hacer modificaciones al interior para atender los objetivos de las políticas, es como responder a lo que pide el Estado. Tenemos el caso de la estructura organizacional, se ve en el organigrama, donde se hacen ajustes se crean o quitan áreas administrativas o académicas y responsables para que trabajen cosas que piden las políticas.

De igual forma, algunos maestros mencionaron que las políticas educativas ocasionan cambios en la evaluación y estímulos económicos al



desempeño docente de las universidades públicas debido a que la evaluación relacionada con el dinero en función de los resultados obtenidos se ha convertido en un mecanismo que permite al Estado modificar la conducta de los actores, principalmente de los profesores valorando su trabajo con ciertos indicadores de calidad que al cumplirlos se otorga una cantidad de recurso económico, de esta manera los maestros realizan lo establecido en las políticas federales para educación superior. Sobre el punto, esta es la voz del Mtro. Rodrigo:

Creo que las políticas para las universidades han cambiado la evaluación colocando lo que el Gobierno nos quiere valorar y con base en eso que dicen si es de calidad dependiendo de las puntuaciones que sacamos y nos dan un dinero como estímulo a la labor que desempeñamos.

En la categoría “Sentido de las funciones sustantivas en la universidad” los maestros expresaron que sienten que las funciones sustantivas que realizan los actores, especialmente ellos, están siendo orientadas y controladas por el Estado, aunque mantienen la postura que la universidad tiene cierta capacidad para tomar decisiones al respecto. Así por ejemplo en la voz del Mtro. Enrique:

Con esto que estamos platicando del Estado y la universidad, me parece que las funciones sustantivas ya están en manos de lo que quiere el Estado, es decir, nosotros hacemos docencia, investigación y extensión a partir de lo que el Gobierno quiere que realicemos en cada una de estas, entonces qué nos queda, la universidad tiene algo de poder en las decisiones de estas funciones, a lo mejor sueno muy crítico, pero bueno así lo veo.

Otros profesores enfatizan en que las universidades públicas ya no tienen la capacidad de decidir sobre cómo realizar las funciones sustantivas y hacia dónde dirigir las, a diferencia del ejemplo anterior, que sí consideran que existe cierto grado de toma de decisiones al respecto. La Mtra. Rocío plantea algo al respecto:

Te pongo un ejemplo, en la investigación salen convocatorias del CONAHCYT y solo viene las áreas en las cuales le interesa al Gobierno que investiguemos y que tendrán financiamiento, y las demás que no vienen, pero que hacemos y que sabemos que son necesarias para los problemas de la sociedad ya no tendrán recurso.

Por otra parte, algunos docentes consideraron que las funciones sustantivas se están dirigiendo cada vez más hacia lo establecido en los indicadores de desempeño docente que manejan algunos programas del Gobierno Federal como un resultado de la presión de las políticas educativas federales a las universidades públicas del país. Así, por ejemplo, en la voz de la Mtra. Andrea:

Sinceramente creo que las funciones sustantivas que se realizan en las universidades públicas de nuestro país, nosotros aquí también, la incluyo en lo que diré, están siendo dirigidas por lo que dice que tenemos que realizar en los indicadores que se manejan en el ESDEPED, PRODEP y SNII viene que cumplamos todas las funciones de cierta forma.

En la categoría “Cambios en la autonomía universitaria” los profesores mencionaron que un cambio se ha dado en la vulnerabilidad como universidad para acatar el contenido de las políticas federales. Los participantes parten de la idea que la autonomía es un tema complejo porque como universidades públicas requieren del financiamiento del Gobierno Federal y Estatal para realizar las funciones sustantivas, por lo tanto, quedan expuestos a las disposiciones del Estado sobre los directivos, profesores y estudiantes, no les queda más que hacer lo que digan las autoridades gubernamentales mediante las políticas públicas para la educación superior. Así lo expresa el Mtro. Arturo:

Han cambiado varias cosas, pero hídole es un tema difícil este de la autonomía, complejo diría, porque como universidades públicas, como la nuestra que depende del recurso del Gobierno Federal y Estatal nos obliga a acatar las políticas y disposiciones que digan para seguir trabajando como institución educativa.

También los profesores expresaron que otro cambio en la autonomía se ha dado en el uso del financiamiento que brinda el Estado. Desde hace tiempo los miembros de las universidades públicas, especialmente las autoridades con el apoyo de los consejos técnicos o consejos universitarios decidían en qué aspectos académicos o administrativos ejercer el recurso económico que le daba el Estado, se realizaban diagnósticos y los miembros participaban desde sus Facultades para mencionar las necesidades que tenían y lo que según ellos se requería de dinero para mejorar. Sin embargo, desde hace varias décadas eso ya no funciona así, ahora las universidades acceden al financiamiento y ya se los dan “etiquetados”, es decir, se les da el dinero para que lo usen en lo que el Estado considera que debe aplicarse y si no se maneja de esa forma, tendrán problemas con la Auditoría General de la Nación, la Secretaría de Hacienda u otra instancia federal. Así, por ejemplo, en la voz de la Mtra. Sonia:

Un cambio es en el uso de recurso, sé que antes las universidades públicas por medio de los consejos técnicos o universitarios decidían en que gastar el dinero que se les daba y la gente de las facultades participaba, pero ahora desde hace varias décadas el Estado ya etiqueta el dinero que se le da a las universidades, ya le dice “vas a gastar tanto dinero en esto y esta otra cantidad en esto”, y si no lo hacen de esa manera pueden tener problemas con la Auditoría del país o Hacienda.

También los docentes dijeron que un cambio más en la autonomía se ha dado en las reformas educativas que implica la creación o cancelación de programas educativos, y establecer ciertos modelos educativos. Los participantes dijeron que cuando un Gobierno Federal o Estatal llega al poder de inmediato tratan de colocar su sello en las universidades públicas y llevan a cabo reformas educativas en las carreras que ofrece las universidades públicas para usar las instituciones educativas como una extensión más del Estado, y los miembros de las universidades casi ya no deciden aspectos en las reformas. En voz del Mtro. Enrique:

Un cambio es que no tenemos como universitarios poder para decidir cosas en las reformas educativas, ahora lo tiene el gobierno en turno, llega un Gobierno Federal o Estatal y decide qué carreras se quedan y cuáles se van, materias o modelos educativos, quieren poner como su sello de la administración gubernamental en las universidades, y bueno eso se puede discutir.

Finalmente, en la categoría “Acciones para retomar la autonomía y mejorar como organización” los maestros dijeron que actualmente es complicado recuperar la autonomía en el uso del recurso, en su organización interna, decisiones académicas y administrativas, así como participar en la construcción de políticas públicas para la educación superior. Pero creen que, una acción importante sería dialogar con el Estado sobre la importancia de dejar que los universitarios de IES públicas puedan tener cierto poder para tomar decisiones propias de la organización interna y sobre el rumbo que deben seguir las funciones sustantivas de la universidad para bien de la sociedad mexicana. Así, por ejemplo, en la voz de la Mtra. Rocío:

Me parece que ahorita es complicado recuperar lo que se ha perdido de la autonomía, pero sí se pueden ir haciendo algunas cosas, tal vez dialogar seriamente con las autoridades del Gobierno Federal para que nos den la oportunidad de tomar decisiones al interior y sobre el camino que deben seguir la docencia, investigación y extensión, no hay nada que mediante el diálogo no se pueda conseguir.

También los docentes expresaron que para que las universidades recuperen la autonomía se debe difundir entre los alumnos y demás actores educativos la importancia de la universidad pública para la sociedad y la necesidad de dejar que se organicen como lo consideren de la mano del Estado y decidan su futuro porque sus miembros tienen la capacidad de hacerlo. Además, mencionaron que podrían organizar eventos en la comunidad para resaltar el valor que tiene la universidad pública para el desarrollo social y crecimiento económico dando educación para todos. Los participantes mencionaron que se requiere unir esfuerzos entre to-

dos los integrantes de las universidades públicas para trazar un plan de educación superior a nivel nacional. Así lo considera el Mtro. Rodrigo:

Hay que difundir entre la comunidad universitaria la importancia que tienen nuestras universidades públicas en México y enfatizar que tenemos la capacidad para tomar decisiones sobre nuestra forma de organizarnos y trabajar a favor de la sociedad porque somos académicos responsables socialmente, y creo que todas las universidades públicas tenemos que unirnos para hacer a lo mejor un Plan para decir qué vamos a hacer por la educación superior porque luego andamos caminando por rumbos distintos.

## **Discusión y conclusiones**

En este estudio se analizaron las percepciones de los docentes de la UAT sobre la situación actual de la universidad pública en México ante la configuración de la educación superior derivada del sentido de las políticas educativas implementadas por el Estado que regulan el comportamiento de los universitarios y debilitan la autonomía. Enseguida se presentan los principales hallazgos y una serie de conclusiones por categoría tomando en cuenta la literatura.

En la “Concepción de la universidad pública” los profesores manifestaron que ante la situación de crisis que viven las universidades públicas frente a las políticas educativas que implementa el Estado, no se debe seguir maltratando de esta manera a las universidades al grado de debilitar su autonomía porque tienen un valor histórico ya que a lo largo de la humanidad han contribuido desde la docencia e investigación en la resolución de problemas de la sociedad. Como bien menciona Friz y Neira (2022) la universidad es un bien público porque es producto de la lucha social por encontrar en las IES un espacio para el desarrollo profesional de las personas, la generación del conocimiento y el servicio que presta a la sociedad. En este sentido, no se trata de cualquier institución, en el proceso de construcción de políticas públicas para educación superior tiene que prevalecer el peso histórico y el reconocimiento a las personas que forman parte de las universidades, lo que es suficiente para que el Estado crea en las universidades y permita que trabajen como siempre

lo hicieron antes de las políticas modernizadoras, sin dejar de lado el acompañamiento de las autoridades gubernamentales.

En cuanto al “Significado y papel del Estado y las universidades en las construcción de políticas educativas” los docentes distinguen claramente el significado del Estado y las universidades, pero al referirse al papel de ambos en la elaboración de políticas públicas para la educación superior se destaca la idea que las universidades públicas deben tener mayor participación en el diseño de las políticas educativas y defender la propuesta de que las acciones gubernamentales no pueden ser iguales para todas las universidades esperando que lleguen a los mismos resultados porque todas son diferentes. Esta homogeneidad con la que se crean las políticas es cuestionada por diversos autores como Acosta (2013) al mencionar que los efectos de las políticas son distintos en las universidades mostrando un contraste significativo en los resultados que obtienen al tratar de rendir cuentas. En este sentido, el respeto a la naturaleza de las IES es un elemento fundamental para construir las políticas educativas. Por esta razón es importante que las universidades públicas participen en el diseño de las acciones gubernamentales porque se comprendería de mejor forma que se tiene que trabajar en función de las características contextuales de las universidades públicas del país para tener resultados a favor de la calidad educativa.

Por su parte, en los “Efectos de las políticas educativas en la universidad pública” los profesores expresaron que las políticas educativas generan distintos cambios en las universidades, por ejemplo, en el uso y comprobación de los recursos, los procesos de gestión institucional, la práctica docente, la manera de evaluar a los docentes y estudiantes, infraestructura y equipamiento, entre otros. Sin embargo, más allá de identificar los eventos inesperados, los universitarios tienen que pasar por un proceso de comprensión del cambio provocado por las políticas educativas para actuar de mejor forma en la organización. Al respecto Quintero, Corrales, Martínez y Aréchiga (2010) plantean que los miembros de las universidades tienen que comprender las transformaciones que se van dando al interior de las organizaciones de educación superior derivado de las variables externas como es el caso de las políticas educativas. En este sentido, las políticas educativas del Estado evaluador



se han olvidado de considerar la población a la cual se dirigen, que son los universitarios, pensando solamente en diseñarla, implementarla y esperar ciertos resultados. Al momento de elaborar las políticas educativas se debe considerar que van dirigidas a las personas que habitan en las universidades que ven como se modifica su entorno, emiten una posible explicación del cambio, todos los actores socializan sus posibles explicaciones y construyen una sola respuesta plausible para actuar de mejor forma ante el cambio. Solamente una política puede ser efectiva al entender la forma en que los universitarios dan sentido a los cambios organizacionales.

Mientras que en el “Sentido de las funciones sustantivas en la universidad” los maestros expresaron que las funciones sustantivas están siendo controladas y dirigidas por el Estado por medio de los programas que se derivan de las políticas educativas, ya que las universidades públicas se preocupan por atender los indicadores de calidad que se establecen en los programas federales relacionados con la docencia, investigación y extensión, disminuyendo en gran medida la posibilidad de los universitarios para decidir la orientación de sus actividades en función del contexto en el que se ubican dichas instituciones educativas. Esto ha sido planteado por García y Hervás (2020) al mencionar que el Estado convirtió las políticas educativas en estrategias gubernamentales para regular, controlar y vigilar las funciones sustantivas de las universidades. Esta situación es motivo de preocupación porque se deja de lado la participación académica en decidir la manera en que se deben desarrollar las actividades fundamentales de la universidad pública y se les obliga a hacerlo del modo que establece el Estado a cambio de estímulos económicos que se obtienen por medio de los programas gubernamentales.

En relación a los “Cambios en la autonomía universitaria” los profesores expresaron que un cambio en la autonomía ha sido lo vulnerable que se han convertido las universidades públicas debido a que deben atender las políticas establecidas por el Estado para obtener los recursos económicos que vienen “etiquetados” y que requieren para que las funciones sustantivas sigan activas. Según Muñoz (2015) a las universidades públicas les es difícil contar con independencia política y académica porque existe una dependencia económica del Estado, lo cual complica su

autonomía. Desde la llegada del Estado evaluador, los universitarios han tenido que comprender el sentido de las políticas educativas y de manera forzada han aceptado dichas acciones gubernamentales aunque vayan en contra de su capacidad para organizarse de acuerdo a sus necesidades internas para sacar adelante los procesos académicos y administrativos.

En las “Acciones para retomar la autonomía y mejorar como organización” los profesores coinciden en que una de las mejores acciones que deben realizar para recuperar la autonomía es mantener un diálogo permanente con las autoridades gubernamentales en educación superior. En este aspecto Olvera, Piña y Mercado (2009) afirman que en atención a la democracia que debe prevalecer en la educación superior es importante que las universidades públicas puedan participar en conversaciones sobre las políticas educativas para negociar los límites de las universidades y con ello la autonomía que ha sido debilitada por las acciones gubernamentales. Se requiere que todos los actores de educación superior, especialmente los representantes del Estado tengan la voluntad para dialogar con los miembros de las universidades públicas para devolver la autonomía perdida. En las negociaciones será fundamental que se valore los movimientos y procesos de gestión que se han realizado en la historia de las universidades para lograr la autonomía y respetar el trabajo que realizan los universitarios a favor de la calidad de la educación.

En general las universidades públicas tienen el reto de encontrar una solución pacífica para participar en la construcción de políticas educativas para el nivel superior, recuperar el protagonismo en la toma de decisiones sobre asuntos de interés común, defender la libertad para organizarse y desarrollar apropiadamente las funciones sustantivas, de esta manera estarán en condiciones de cambiar el sentido de las políticas actuales y su relación con el Estado para trabajar en conjunto por el bienestar de la sociedad.

## Bibliografía

- ACOSTA, Adrián (2013). Políticas, actores y decisiones en las universidades públicas en México: un enfoque institucional. *Revista de la Educación Superior*, 42(1), 83-100. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v42n165/v42n165a5.pdf>
- ACOSTA, Adrián (2014). Gobierno universitario y comportamiento institucional: la experiencia mexicana, 1990-2012. *Bordón: Revista de pedagogía*, 66(1), 31-46. <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/Bordon.2014.66102/15215>
- AGUILAR, Luis (2012). *Política pública*. México: Siglo XXI.
- ARIAS, Carmen (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horizontes pedagógicos*, 8(1), 9-22. <https://horizontespedagogicos.iberu.edu.co/article/view/08101/549>
- ARIAS, Roberto (2019). El “ciclo de las políticas” en la enseñanza de las políticas públicas. *Opera*, (25), 137-157. <https://www.redalyc.org/journal/675/67560760008/html/>
- BRAUN, Virginia y CLARKE, Victoria (2006) Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://biotap.utk.edu/wp-content/uploads/2019/10/Using-thematic-analysis-in-psychology-1.pdf.pdf>
- CARLSON, Sacha (2014). Reducción monadológica y reducción fenomenológica: el problema de la reducción en Husserl y en Richir. *Eikasia Revista de Filosofía*, (57), 241-256. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4907705>
- CONTRERAS, Pablo (2012). Percepción directa: el enfoque ecológico como alternativa al cognitivismo en la percepción [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/113758/Contreras%20Pablo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- DENZIN, Norman and Lincoln, Yvonna (2005). *The sage handbook of qualitative research*. London: Sage.
- DUARTE, Matilde; Bautista, José; Hernández, Rafael y Espigares, Manuel (2020). La autonomía universitaria como problema educativo. Una orientación histórica. *ACADEMO*, 7(1), 89-96. <https://www.redalyc.org/pdf/6882/688273451009.pdf>

- FERNÁNDEZ, Eduardo (2009). El sistema-mundo del capitalismo académico: procesos de consolidación de la universidad emprendedora. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17, 1-43. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275019727020>
- FRIZ, Cristóbal y Neira, Hernán (2022). El concepto de lo público aplicado a la Universidad. *Revista de Filosofía*, 79, 94-114. <https://www.scielo.cl/pdf/rfilosof/v79/0718-4360-rfilosof-79-00094.pdf>
- GARCÍA, César y Hervás, Mirian (2020). Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo. *Revista de Educación Superior*, 49, 115-136. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-115.pdf>
- GIBSON, James (1979). *The Ecological Approach to Visual Perception*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- GIL, Manuel (1998). Origen, conformación y crisis de los enseñadores mexicanos: posibilidades y límites de una reforma en curso. En M. Barquín, et al., *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*. México: Colección Biblioteca de la Educación Superior-ANUIES, 59-99. [https://www.researchgate.net/publication/294876234\\_Origen\\_conformacion\\_y\\_crisis\\_de\\_los\\_ensenadores\\_posibilidades\\_y\\_limites\\_de\\_una\\_reforma\\_en\\_curso](https://www.researchgate.net/publication/294876234_Origen_conformacion_y_crisis_de_los_ensenadores_posibilidades_y_limites_de_una_reforma_en_curso)
- GUTIÉRREZ, Miguel (2011). Revolución y reforma universitaria en México: 1929-1940. En E. Márquez Espinosa, R. Araujo y M. del Rocío, *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 177-198. <https://repositorio.unicach.mx/handle/20.500.12753/1447?show=full>
- HUSSERL, Edmund (1992). *Invitación a la fenomenología*. Barcelona: Paidós.
- IBÁÑEZ, José (2009). *La percepción y la atención*. España: Dykinson.
- IÑO, Weimar (2018). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método. *Voces de la Educación*, 3(6), 93-110. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/123>
- JARA, Stephanie y PÉREZ, Alejandro (2021). Análisis de percepciones de docentes sobre su diseño didáctico en contexto de pandemia desde

- la consiliencia científica [Tesis de licenciatura, Universidad de Concepción]. Repositorio de la Universidad de Concepción.
- JORBA, Marta (2011). La intencionalidad: entre Husserl y la filosofía de la mente contemporánea. *Investigaciones fenomenológicas*, (8), 77-88. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4046227>
- LUENGO, Enrique (2003). *Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad*. Trabajo elaborado para el Seminario sobre Reformas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 5 y 6 de junio, en Bogotá, Colombia. [https://cibibliotecavirtual.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/07/luengo - educ\\_sup\\_mex.pdf](https://cibibliotecavirtual.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/07/luengo - educ_sup_mex.pdf)
- MÁRQUEZ, Humberto (2019). Crisis de la universidad pública Mexicana y perspectivas de transformación. *Debate*, 8(22), 37-56. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/11/OD22-6.pdf>
- MARSISKE, Renate (2017). La autonomía universitaria en América Latina a 100 años del movimiento estudiantil de Córdoba: una agenda de investigación desde México. *Universidades*, (72), 27-35. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37352102004.pdf>
- MENDOZA, Javier (2002). *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. México: Porrúa/CESU/UNAM.
- MUÑOZ, Humberto (2010). La autonomía universitaria. Una perspectiva política. *Perfiles Educativos*, 32, 95-107. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13229958007.pdf>
- MUÑOZ, Humberto (2015). Un apunte sobre las limitaciones impuestas a la autonomía universitaria. *Revista de la Educación Superior*, 44(4), 111-137. <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/155/128>
- NEISSER, Ulric (1981). *Cognición y realidad: principios e implicaciones de la psicología cognitiva*. Alemania: Marova.
- OLVERA, Jorge; Piña, Hiram y Mercado, Asael (2009). La universidad pública: autonomía y democracia. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (51), 301-321. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v16n51/v16n51a12.pdf>

- OTZEN, Tamara y Manterola, Carlos. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- OVIDO, Gilberto. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría gestalt. *Revista de Estudios Sociales*, 18, 89-96. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n18/n18a10.pdf>
- QUINTERO, José; Corrales, Víctor; Martínez, Ramón y Aréchiga, Gloria (2010). El cambio conducido en la universidad: la percepción de los académicos. *Revista de la Educación Superior*, 34(3), 27-42. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v39n155/v39n155a2.pdf>
- RAMOS, Carlos (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6. <http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/336/621>
- REIDL, Lucy (2012). El diseño de investigación en educación: conceptos actuales. *Investigación en Educación Médica*, 1(1), 35-39. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349736284008.pdf>
- RIESSMAN, Catherine (2008). *Narrative methods for the human sciences*. USA: Sage.
- RODRÍGUEZ, María (2019). Reflexión sobre las Prácticas Educativas que Realizan los Docentes Universitarios: El Caso de la Facultad de Educación de UNIMINUTO. *Formación universitaria*, 12(1), 109-120. <https://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v12n1/0718-5006-formuniv-12-01-109.pdf>
- ROSAS, Mara (2019). Percepción de profesores investigadores sobre políticas educativas neoliberales en México. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 3(5), 39-61. <https://www.redalyc.org/journal/5739/573962080016/movil/>
- SALAS, Iván; Buendía, Angélica y Pérez, Ana (2019). La apropiación de la política educativa en las universidades públicas mexicanas: entre la ambigüedad y la diversidad. *Revista de la Educación Superior*, 48(191), 25-49. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v48n191/0185-2760-resu-48-191-25.pdf>
- SALAZAR, Lucy (2020). Investigación cualitativa: una respuesta a las investigaciones sociales educativas. *CIENCIAMATRIA Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*,

- 6(11), 101-110. <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/327/407>
- STAKE, Robert (1998). *Investigación con estudios de caso*. Madrid: Morata. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>
- STONE, Deborah (2012). *Policy Paradox. The Art at Political Decision Making*. New York: W.E. Norton & Company.
- TORAL, Clara y VÁZQUEZ, Rossana (2007). Manual para la estimulación de la percepción visual y auditiva en niñas de 5 a 7 años de la escuela **Rosa de Jesús Cordero** [Tesis de licenciatura, Universidad del Azuay]. Repositorio institucional. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/1510/1/06323.pdf>
- TORRES, Agustín (2018). Políticas educativas y sus implicaciones en las instituciones de educación superior y el profesor universitario. *Edähi Boletín Científico De Ciencias Sociales y Humanidades Del ICShu*, 6(12), 1-13. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icshu/article/view/3085/3076>
- VARGAS, Luz (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>
- ZÚÑIGA, Oscar (2022). Universidad en crisis: el espejismo de la autonomía universitaria. *Revista Digital Universitaria*, 23(5), 1-6. [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v23\\_n5\\_a11.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v23_n5_a11.pdf)